

La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá solicitar al Centro responsable del Programa, en nuestro caso la Facultad de Informática, el cambio de director de tesis hasta el momento previo al depósito de la misma, y siempre que concurran razones justificadas. La Facultad de Informática, previa presentación de un informe a la Comisión de Doctorado de la UPM, será la encargada de solicitar dicho cambio. Además, la Comisión de Doctorado de la UPM podrá solicitar los informes adicionales que considere oportunos, y responderá a dicha solicitud en un plazo máximo de 2 meses.